

imiento acordará hacer la rebaja correspondiente al tiempo del exceso, a prorrata, en el precio del arriendo.

El contratista se obliga por este pacto a no presentar demanda alguna contra el Ayuntamiento por tal concepto, y quiere que cualquier reclamación que produzca en dicho sentido contra la Corporación municipal, se considere temeraria para los efectos de la Ley.

36.^a = El Ayuntamiento no contrae responsabilidad por lo que con el contratista si por cualquier circunstancia ajena a su voluntad se invalidase el contrato.

37.^a = Dicha Corporación municipal queda facultada para rescindir por sí el contrato, mediante la falta de cumplimiento por parte del contratista de cualquiera de las condiciones precedentes, y de las disposiciones contenidas en el Real Decreto de cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, que también son obligatorias para aquél, quedando sujeto con la fianza prestada y sus bienes habidos y por haber, al resarcimiento de los daños y perjuicios que por su causa se originen.

(Modelo de proposición. En papel de la clase 12.^a)

El que suscribe acompaña en cédula personal y el resguardo que acredita la consignación del depósito prevenido; y enterado de las condiciones aprobadas, ofrece por el arrendamiento del teatro de Romea desde primero de Julio del corriente año a treinta de Junio de mil ochocientos noventa y seis, la cantidad de... (la que sea en letra) con sujeción estricta a dichas condiciones y a lo prevenido en las disposiciones legales vigentes. (Fecha y firmas).

Visto el dictamen de la Comisión mixta de